



# Proponen apoyos económicos para mujeres que se dediquen al trabajo del hogar y cuidados de la familia

## Boletín No. 4898

- Mediante una iniciativa, la diputada Murillo Manríquez busca combatir la brecha económica de género y la pobreza

La diputada Sonia Murillo Manríquez (PAN) presentó una iniciativa que reforma la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, para que esa instancia tenga entre sus atribuciones impulsar apoyos económicos para las mujeres en extrema pobreza.

El proyecto, turnado a la Comisión de Igualdad de Género para dictamen, adiciona una fracción XXV al Artículo 7 de dicho ordenamiento, y precisa que sería para las mujeres que se dediquen al trabajo del hogar y la familia, que no perciban remuneración alguna o el ingreso percibido de las que sean jefas de familia sea menor a tres salarios mínimos

En su exposición de motivos, hace notar que, de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer, el trabajo no remunerado (doméstico, cuidado de niños, niñas, personas de la tercera edad, con discapacidad o enfermas) es realizado principalmente por mujeres y contribuye tanto al desarrollo económico familiar como al de los países.

Destaca que el valor económico generado por estas actividades a nivel mundial representa el 9 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB), mientras que en México es del 23.3 por ciento; 17 por ciento es contribución de las mujeres y el 6.3 por ciento de hombres, con base en cifras de la OIT y el Inegi.

Menciona que en las zonas urbanas la diferencia de tiempo dedicado a la semana al trabajo no remunerado entre mujeres y hombres es de 19.2 horas, en tanto que en las rurales aumenta hasta 27 horas, por lo que las condiciones de desigualdad para este sector de la población se acentúan.

La legisladora subraya la necesidad de apoyos económicos para las mujeres, debido a los grandes retos que enfrentan para alcanzar la autonomía y el empoderamiento económico.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**BOLETINES**

08/09/2023

LEGISLATIVO

Señala que, además de la brecha salarial por género, el tiempo invertido en las labores de cuidado y el trabajo en el hogar no remunerados impacta en su incursión en el mercado laboral y, en muchas ocasiones, les impide acceder a trabajos de tiempo completo.

Con esta reforma, concluyó, se busca combatir la brecha económica de género, la pobreza y la falta de remuneración a las mujeres por las tareas en el hogar y los cuidados que brindan a sus hijas, hijos y demás familiares, así como impulsar su autonomía y empoderamiento económico.

